

Bogotá, 27-03-2024

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.:

20245350249091

Fecha: 27-03-2024

Señores

Secretaria de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

peticionesricaurte@cundinamarca.gov.co

Asunto: Traslado del radicado 20235342183662 del 31/08/2023.

Respetados Señores:

Nos permitimos informarles que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual, el señor Carlos Andres Galindo Moncada manifiesta: "(...) *Solicitud de respuesta al Silencio Administrativo Positivo_1073628534 dirigida a la secretaria de Tránsito y Transporte de Ricaurte (...)*". (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo a las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte²⁷, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación elevada por el señor Carlos Andres Galindo Moncada, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011²⁸.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

Grupo De Relacionamiento Con El Ciudadano

535

Anexo: en dos (correo electrónico) dos (2) folios.

Proyectó: Ana Maria Ortiz Toro

C:\Users\C N T\Documents\SUPERTRANSPORTE\PQRSD 2023\Traslado del radicado 20235342183662 del 31/08/2023.docx

²⁷ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

²⁸ Sustituída por el artículo 1º de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.